Areguá, 04 de Agosto de 2010

RESOLUCIÓN Nº 1625/10 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/10 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/10 PARA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" TERCER LLAMADO.-

VISTO: El Memorándum Nº 216 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 04/08/10, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala; y La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum Nº 216/10 solicitó Resolución de Cancelación del Llamado en cuestión y a su vez dar inicio a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/10 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la GDC" y la aprobación del pliego de bases y condiciones a ser utilizado en el mencionado proceso licitatorio.----------

Que, el artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente dispone que los Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.----------

Que, se cumplen los requisitos legales para iniciar el Tercer Llamado, y por lo tanto se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2010 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Gobernación del Departamento Central" Tercer Llamado.----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: CANCELAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/10 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Gobernación del Departamento Central", por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.----------

Areguá, 04 de Agosto de 2010

RESOLUCIÓN Nº 1625/10 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/10 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/10 PARA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" TERCER LLAMADO.-

ARTÍCULO 2: REVOCAR la Resolución Nº 1562 de fecha 12/07/10 de la Gobernación del Departamento Central.----------

ARTÍCULO 3: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/10 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Gobernación del Departamento Central" Tercer Llamado.----------

ARTÍCULO 4: DISPONER el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/10 ""Adquisición de Pasajes Aéreos para la Gobernación del Departamento Central" Tercer Llamado.----------

ARTÍCULO 5: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/ejf